



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL "GAM VE POR TI" 2014

INTRODUCCIÓN

El programa "GAM ve por ti 2014" tuvo como propósito otorgar ayudas en especie (Lentes) a los maderenses 4 y más años de escasos recursos, que no contaban con los recursos económicos para comprar lentes para poder desarrollar diversos tipos de actividades de carácter educativo, cultural, científico, tecnológico o deportivo.

El área encargada de operación del programa es la Subdirección de Servicios Médicos, donde la cantidad de ayudas que se otorgan es de acuerdo a la meta establecida y al monto autorizado para este programa, en apego a las Reglas de Operación del Programa Social "GAM ve por ti 2014", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El propósito de la evaluación es detectar las deficiencias y resolverlas para mejorar la operación del programa en beneficio de la sociedad.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación

Este programa social inicia en el año de 2013, cuyo Objetivo y Alcance es enfocado a apoyar con estudios oftalmológicos y Lentes a personas físicas y morales más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero de las edades a las cuales se enfoco el programa, fue de los 4 a los 12 años y de los 60 y más años, se buscaba que estos grupos etarios mejoraran en la realización de sus actividades, sobre todo en aquellas en las que la vista tiene importancia relevante, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que así lo requieran, tratando evitar el desembolso económico a personas de bajos recursos. Para el 2014 el grupo etario cambio y se amplió a la población de 4 años en adelante.

Este programa se Articula con otros programas que esta Delegación implementa y que impulsan el bienestar social, tales como: "Grupos Vulnerables", "Ayudas Especiales GAM" y "Tengamos Calidad de Vida".

Objetivo general:

Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero, mediante la entrega de lentes a las personas que así lo soliciten.

Objetivo específico:

Contribuir al mejoramiento visual para la realización de actividades deportivas, culturales, educativas, científicas y tecnológicas; así como coadyuvar a minimizar los riesgos y estragos producto de la debilidad visual y contribuir a la obtención de mejores oportunidades, a través de la dotación de Lentes con Graduación.

La Subdirección de Servicios Médicos es el área encargada de llevar a cabo la operación del Programa, la periodicidad con que se opera el Programa es a partir de la fecha de publicación de las Reglas de Operación del programa "GAM ve por ti", hasta el terminó del ejercicio fiscal (31 enero 2014 al 31 diciembre 2014).

La meta física establecida para el año 2014 fue de 9000 beneficiados.

II. 2 Área encargada de la evaluación.

El área encargada de la evaluación del programa es la Subdirección de Servicios Médicos, mediante una evaluación interna anual al Programa, con el fin de medir los resultados obtenidos y progresivamente alcanzar mejores resultados.

II. 3 Metodología de la Evaluación

Los Mecanismos de Evaluación y los Indicadores quedan como sigue: Número de solicitudes beneficiadas/ Número de solicitudes recibidas X 100, Número de ayudas en especie (Lentes) / Número de lentes programados X 100.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación		
Introducción	100			
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	100			
II. Objetivos y Alcances	100			
III. Metas Físicas	54.65	La activación del programa es tardía para completar la meta		
IV. Programación Presupuestal				
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	100			
VI. Procedimientos de Instrumentación	100			
VIII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	100			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	100			
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	50	Se realizan 2 evaluaciones una de ellas fue intermedia para poder tomar decisiones durante el desarrollo del programa		
X. Formas de Participación Social	100			
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	100			

Derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social

	CONTRIBUCION DE DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS
I UNIVERSALIDAD: La política de	El Programa GAM ve por ti, cumplió el propósito
desarrollo social está destinada para todos los	dándoles acceso al programa a los habitantes de la
habitantes de la ciudad y tiene por propósito el	demarcación y sin discriminación alguna.
acceso de todos y todas al ejercicio de los	
derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes	
urbanos y a una creciente calidad de vida para	
el conjunto de los habitantes que se encuentren	
del rango de edad que se marca dentro del	
programa	
II. IGUALDAD: Constituye el objetivo	El Programa GAM ve por ti se distribuyó dentro de los
principal del desarrollo social y se expresa en la	habitantes de esta demarcación, en apego al presupuesto
mejora continua de la distribución de la riqueza,	y a la necesidad requerida por cada solicitante y se
el ingreso y la propiedad, en el acceso al	entregó a todos los habitantes que así lo solicitaron sin
conjunto de los bienes públicos y al abatimiento	discriminación alguna.
de las grandes diferencias entre personas,	
familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	
III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena	El Programa GAM ve por ti que fue llevado a cabo la
igualdad de derechos y oportunidades entre	Dirección General de Desarrollo Social, dio oportunidad
mujeres y hombres, la eliminación de toda	todos los habitantes de nuestra demarcación sin ningún
forma de desigualdad, exclusión o	tipo de discriminación, por lo tanto cumplimos con
subordinación basada en los roles de género y	equidad y género.

una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	
IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	Se Incluyó a todos los habitantes de esta demarcación, respetando su pertenencia étnica, credos, preferencias sexuales, características físicas, así mismo como económicas, con el propósito de beneficiar en su gran mayoría a la sociedad de bajos recursos económicos.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	El Programa GAM ve por ti, otorgó apoyos económicos dándoles prioridad a las personas más vulnerables de la demarcación, pero fueron recibidas solicitudes tantos estratos socioeconómicos bajos como altos aplicando un estudio socio económico a todos los solicitantes.
VI. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	El Programa GAM ve por ti , dio acceso al Programa a todos los habitantes de la demarcación que así lo solicitaron sin ningún tipo de desigualdad social o discriminación de género, orientación sexual, grupo étnico u religión.
VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	El Programa GAM ve por ti , se encuentra articulado con los programas "Grupos Vulnerables", "Ayudas Especiales GAM" y "Tengamos Calidad de Vida", implementados e impulsados al bienestar social.
VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-especial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del Desarrollo Social y de la articulación de este con las políticas de Desarrollo Urbano.	El Programa GAM ve por ti , se planea y articula dentro de nuestra demarcación con otros programas de la Delegación de acuerdo a las necesidades de los habitantes de la demarcación.
IX. EXIBILIDAD Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles, en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	El Programa GAM ve por ti es accesible para todas las personas que tienen el derecho de exigir siempre y cuando cumplan con los requisitos para estar en dicho programa.
X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participaren el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	La población pudo participar, en la planeación, el diseño, la instrumentación, así como el seguimiento, el control y la evaluación del programa, este programa puede ser revisado por las diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero.
XI. TRANSPARENCIA: La información	La forma de acceso del programa social es pública y

surgida en todas las etapas del ciclo de las podrá ser consultada en el portal de Internet, en el políticas de desarrollo social será pública con Módulo de Información Pública, así como en la las salvedades que establece la normatividad en Subdirección de Servicios Médicos que es el área materia de acceso a la información y con pleno responsable del programa. respeto a la privacidad de los datos personales y Este programa da cumplimiento al art. 38 de la Ley de a la prohibición del uso político-partidista, Desarrollo Social del D.F. confesional o comercial de la información. XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la El Programa GAM ve por ti, se lleva a cabo de manera autoridad de ejecutar los programas sociales de austera, con los recursos administrativos mínimos, manera austera, con el menor costo siempre enfocada al bienestar de los habitantes de la administrativo, la mayor celeridad, los mejores demarcación, el cual tiene un impacto de respeto y resultados e impacto, y con una actitud reconocimiento de la sociedad beneficiada. republicana de vocación de servicio, respeto y Se tiene una efectividad del 54.65 %. reconocimiento De los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

Delegación Gustavo A. Madero: "GAM Ve Por Ti" y sus vinculación con el Programa de Desarrollo Delegacional 2012-2015 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa Social	Programa General Delegacional 2012-2015	Programa General del Distrito Federal 2013-2018			
 GAM Ve Por Ti Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero, mediante la entrega de lentes a las personas que así lo soliciten. 	 Eje 2. Desarrollo Social y Humano. Programas sociales para grupos vulnerables. Fortalecimiento a la cultura, el deporte y la recreación. Promoción de la equidad de género. 	 Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Discriminación y Derechos Humanos. Salud. Educación. Cultura. Violencia. Alimentación. Empleo con Equidad 			

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA DEL CALCULO	% ANUAL	
Entrega de apoyos a personas: Porcentaje de personas que recibieron apoyo, respecto a personas que se tenían programadas.	Personas	Personas que recibieron lentes/ Personas estimadas para recibir lentes x 100	100%	
Entrega de apoyos a personas: Porcentaje de personas que recibieron apoyo, respecto a personas que solicitaron apoyo.	Personas	Personas que recibieron lentes / Personas que solicitaron los lentes x 100	100%	

III.6. Consistencia Interna del Programa Social

Consistencia interna del programa (vinculación del programa con el problema social)

La situación actual del país se refleja también en la población maderense con la falta de poder adquisitivo y por tanto el no poder adquirir un par de lentes. La reciente crisis económica afecta la economía familiar de los sectores más desprotegidos de esta demarcación; y en aras de contribuir a mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero es, pertinente implementar que los Programas que benefician a aquellos que por diversas circunstancias no tienen la solvencia económica para subsanar algunas de sus necesidades para su desarrollo social adecuado.

III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Las personas beneficiadas serán las familias y en sí mismo la comunidad en situación de vulnerabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero que no tengan solvencia económica, y que requieran mejorar sus condiciones de vida.

En el momento que se llegase a modificar el monto presupuestal del Programa, ya sea hacia la baja, propiciaría que no se cumpla con la meta física de ayudas económicas otorgadas, que se tenían programadas.

Al contrario si aumentamos este mismo mejoraría la calidad de los lentes pudiendo ser de mayor calidad (mayor graduación o bifocales) aunque podría sacrificarse la cantidad por la calidad del producto.

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.

Este programa complementa principalmente y tiene coincidencias en cuanto al apoyo a la población de más bajos recursos los cuales son los programas que impulsan el bienestar social tales como: "Grupos Vulnerables", "Ayudas Especiales" y "Tengamos Calidad de Vida".

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo (matriz de efectos y plazos del programa)

Objetivos de Corto Mediano y Largo Plazo del Programa.

Se pretende elevar el nivel de bienestar de la población de la Delegación Gustavo A. Madero, mejorando su capacidad visual, esto para cumplir con el compromiso social de garantizar a sus habitantes, en igualdad de condiciones, niveles más altos de satisfacción y bienestar.

Objetivos a Corto Plazo

Contribuir a la economía familiar de la población más vulnerable de la Delegación Gustavo A. Madero, apoyándola en que no tengan que desembolsar un recurso con el que no cuentan para la compra de un par de anteojos.

Objetivos a Mediano Plazo

Ubicar las principales necesidades de la ciudadanía a través de las opiniones vertidas del mismo programa atreves de la comunidad beneficiada.

Ver si es necesario incrementar el monto del presupuesto para llevar a cabo este Programa o mejorar en cuanto a la fabricación de los lentes en su hechura o en sus características.

Objetivos a Largo Plazo

Incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales de los beneficiarios y lograr el desarrollo autónomo de individuos, familias o grupos de población vulnerable y/o en situación de riesgo mejorando sus oportunidades de desarrollo social y con ello darles una mejor oportunidad de desarrollarse como seres humanos.

IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1. Cobertura del Programa Social

Cobertura del Programa

El monto del presupuesto destinado para este programa es suficiente, para atender al 100% la cobertura de la población objetivo programada, un que solamente llegamos al 54.65 % de Nuestra meta establecida.

Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa.

La falta de seguridad social (ISSSTE o SEGURO SOCIAL u otro ente encargado de la salud), es la causa principal por la que la comunidad requiere ayuda, ya que no cuentan con ninguna seguridad social, además de tener recursos económicos mínimos, que no les permiten adquirir lentes para mejorar su salud visual.

Por lo que la atención se otorga a toda la población con edad de 4 años hasta adultos mayores, debido a que el año anterior la población en general estuvo solicitando este apoyo, por lo que durante el año 2014 se ingresó a personas de todas las edades al programa, siempre y cuando cumplieran con los requisitos solicitados.

Población Potencial Objetivo y Beneficiaria del Programa

La población Objetivo del Programa es aquella que demuestre que no cuenta con la suficiente solvencia económica, para gastos de tipo médico y para la compra de lentes, los cuales les apoyarían para tener una mejor visión y de esta manera poder realizar de manera óptima actividades ya sea de tipo cultural, educativa, científica, tecnológica, convirtiéndose así 9000 Maderenses en la población realmente beneficiada con la aplicación del programa.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

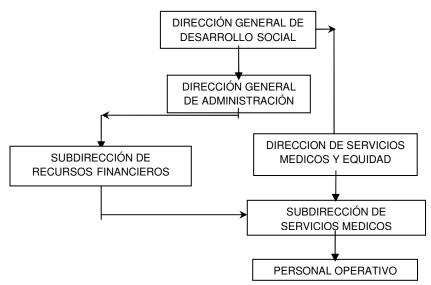
Congruencia de la operación del Programa con su diseño

El 100% de la operación del Programa es congruente con las Reglas de Operación del Programa Social denominado "GAM ve por ti", de la Delegación Gustavo A. Madero, publicadas en la Gaceta Oficial del D.,F.

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

Los Recursos empleados por el Programa

Recursos Humanos empleados para la realización del Programa.



Los recursos técnicos para llevar a cabo la ejecución del programa se basan primordialmente en las Reglas de Operación del Programa "GAM Ve Por Ti".

Los recursos materiales utilizados para este programa son suficientes.

Los recursos financieros asignados para el Programa "GAM Ve Por Ti", del ejercicio fiscal 2014, es el siguiente:

AÑO	MONTO ASIGNADO	MONTO MODIFICADO	MONTO EJERCIDO
2014	\$200,400.00	\$.00	\$.00

Principales Procesos de Operación del Programa Social "GAM Ve Por Ti"

Dirección General de Desarrollo Social	Solicita al área de la Dirección General de Administración recurso financiero para la realización del programa.
Dirección General de Administración	Recibe la Solicitud y turna a la Dirección de Recursos Financieros, para que realice el trámite de la asignación presupuestal.
Dirección de Recursos Financieros.	Recibe expediente y realiza el trámite para la asignación presupuestal e Informa a la Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social, para iniciar el programa.
Solicitante	Solicita por escrito a la Jefatura Delegacional la ayuda económica.
Dirección General de Desarrollo Social	Recibe solicitud y turna a la Dirección de Servicios Médicos y Equidad, para su atención.
Dirección de Servicios Médicos y Equidad	Envía al Solicitante a la Subdirección de Servicios médicos para su atención.
Subdirección de Servicios Médicos	Recibe documentos respectivos y solicitud, registra en la base de datos "GAM ve por ti" y realiza estudio de optometría.
Solicitante	Se le informa que tiene que acudir en un mes para la entrega de lentes en la delegación los cuales se le entregaran presentando tarjeta de identificación y llenando su hoja de recepción de lentes.
Subdirección de Servicios Médicos.	Entrega lentes e integra hoja de recepción al expediente
Dirección de Servicios Médicos y Equidad	Valora expediente y observa la captura de los datos en una base electrónica.
Interesado	En caso de no estar de acuerdo en su graduación solicita el cambio y un nuevo examen con el proveedor y se le entrega el Bien.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

Se incorporan los datos de los beneficiarios en el "Padrón de Beneficiarios" del Programa "GAM ve por ti". Una vez concluida la operación del Programa "GAM ve por ti", se revisa el Padrón de beneficiarios, en caso de detectar error, se modifica y/o de existir un dato incorrecto, se da de baja del Padrón.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Mecanismos de seguimiento de indicadores

El programa cuenta con los siguientes mecanismos de generación de información para alimentar el sistema de indicadores. Mediante la recepción de solicitudes recibidas, solicitudes beneficiadas y un proceso permanente de captura en la Base de datos del Programa "GAM ve por ti", se actualiza la información, que permite llevar a cabo el seguimiento de los indicadores.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1. Principales Resultados del Programa

Factores Internos y Externos que Condicionaron el logro de los Resultados

Internos

El personal involucrado en el desarrollo el programa se apegó a las Reglas de Operación del Programa "GAM ve por ti" y al presupuesto asignado para tal fin

Que se haya cumplido con el objetivo del programa, beneficiando a personas en situación de vulnerabilidad

Externos

El programa cuenta con un alto impacto entre las personas beneficiadas por el Programa "GAM ve por ti". Autorización del monto presupuestal para llevar a cabo esta Actividad.

V.3. FODA del Programa Social

Matriz FODA de la operación del programa

Fortalezas. (Describir las capacidades especiales con que cuenta, los recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.)

- Un programa Noble
- El cual Ayuda a la Población mas desprotegida
- El programa se desarrolla conforme a las Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del D.F. de fecha 31 de enero de 2014.
- La estructura operativa se encuentra comprometida con la ejecución del programa.
- La información con la que se cuenta está debidamente documentada e integrada en expedientes, los cuales se encuentran resguardados y custodiados conforme a la norma aplicable, permitiendo contar con antecedentes para la elaboración de padrones de beneficiarios

Oportunidades. (Describir los factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa el programa)

- Las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad reciben los beneficios del programa para mejorar sus condiciones de vida.
- Está noble diseñado para otorgar ayudas en especie (Lentes) para que las personas que no puedan subsanar problemáticas económicas, de salud y/o sociales.
- Está diseñado para mejorar el nivel de bienestar y calidad de vida de los habitantes mediante la donación de lentes con graduación.
- Está diseñado para dar atención prioritaria a la población de bajos recursos.

Debilidades. (Describir los factores que provocan una posición desfavorable, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.)

- Una cobertura pequeña de la población afectada por problemas visuales
- Que el presupuesto se haya ejercido hasta los últimos 3 meses y no se llegue a la meta establecida de ayudas otorgadas
- Retraso en el tiempo de inicio del programa.

- El incumplimiento del personal del proveedor para llevar a cabo el desarrollo del programa.
- La premura del proveedor por terminar el programa sin haber cumplido las metas.
- La inadecuada programación entre la entrega del recurso y el inicio del programa.
- Se tiene poco tiempo para cumplir la meta programada.
- La dotación a destiempo de los recursos.
- Que haya desconocimiento de parte de la población, en cuanto al Programa por la falta de promoción.
- El incumplimiento del personal operativo para desarrollar el programa.

Amenazas. (Describir aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la existencia del programa).

- Que la comunidad pierda la credibilidad de este programa.
- Que no se autorice el presupuesto para llevar a cabo el programa en tiempo y forma.
- El que haya programas iguales programas similares con presupuestos federales.
- Tiempos establecidos para el cumplimiento del programa.
- Que la población requiera de lentes de mayor graduación o de lentes especiales.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

CONCLUSIONES DE LA EVALUACION FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El Programa "GAM ve por ti" muestra congruencia en el cumplimiento de sus objetivos, sin embargo no alcanza a cubrir sus metas programadas, debido al poco tiempo para ejercer el presupuesto asignado, para ejecutar el Programa, cabe aclarar que las ayudas otorgadas fueron dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad, como se plantea en las Reglas de Operación del programa.

El total de personas beneficiadas del Programa "GAM ve por ti" en 2014, fue de 4919 de una meta de 9000 ayudas, lo que representa el 54.65%.

VI.2. Estrategias de Mejora

Plantear con el área de adquisiciones que de ser posible se hagan las compras o los contratos de los proveedores en tiempo y forma para contar con más tiempo para realización del programa

VI.3. Cronograma de Instrumentación

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2014 PROGRAMA GAM VE POR TI

ACTIVI DAD	EN ER O	FEBR ERO	MA RZ O	ABR IL	MA YO	JUN IO	JULI O	AGOS TO	SEPTIE MBRE	OCT UBRE	NOVIE MBRE	DICIE MBRE	ENER O
Realizar plan anual de trabajo	1 de Ener o al 15												
Publicaci ón en gaceta	31 de Ener o												
Licitació n de los productos													
Presentac ión del proveedo r													

Inicio de							
Programa							
Toma de							
estudio y							
captación							
de							
formatos							
Entrega							
de lentes							
Captura							
de datos							
Evaluació							
n							
intermedi							
a							
Cierre del							
programa							
Evaluació							
n							

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Referencias documentales

- Ley de Desarrollo Social del D.F.
- Reglas de Operación del programa social Ayudas Especiales GAM 2014 de la Delegación Gustavo A. Madero, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 30 de enero de 2014.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.